



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendras 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 900 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP\_Oaxaca



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 194/25
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán.

**- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----**

- - - Con fecha diecisiete de julio del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UMT/MSCX/205/07/2025, signado por el Licenciado Marco Antonio García Cruz, en su carácter de Director de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, mediante el cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha dos de julio de dos mil veinticinco. -----

- - - Por otra parte, se hace constar que con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; ordenamientos jurídicos que adquirieron plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación. -----

- - - En ese sentido, el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, en tanto las legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar sus respectivos marcos normativos, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes conforme a la legislación vigente. -----

- - - En razón de lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77, párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano

Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número oficio número UMT/MSCX/205/07/2025, junto con sus anexos a fin de que obren como corresponda y surtan los efectos legales conducentes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 66, se advierte que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dos de julio de dos mil veinticinco concluyó el día diecisiete de julio de dos mil veinticinco; en consecuencia, se tiene al Director de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión con la información remitida mediante oficio número UMT/MSCX/205/07/2025, signado por el Licenciado Marco Antonio García Cruz, en su carácter de Director de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, a fin de que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido de que, en caso de no emitir manifestación alguna, este Órgano Garante resolverá lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

Secretaría General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**C. Adriana Reyes Martínez**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO,  
DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 194/25.

HERS/ccr



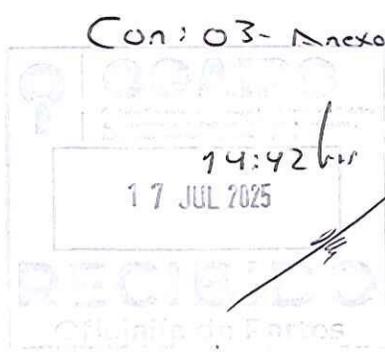
**SANTA CRUZ  
XOXOCOTLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL : 2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SGA



H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ  
XOXOCOTLÁN, OAXACA.



**DEPENDENCIA:** Unidad Municipal de Transparencia  
de Santa Cruz Xoxocotlán.

**OFICIO:** UMT/MSCX/205/07/2025

**RECURRENTE:** [REDACTED]

**RECURSO DE REVISIÓN:** R.R.A./194/2025

**ASUNTO:** El que se indica

Santa Cruz Xoxocotlán, a 16 de julio de 2025.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL**  
**ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA,**  
**TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y**  
**BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

Óla a aál KÁ  
P[ { à: ^/Á^ Áaa  
] ae e^ Á & !: ^) e^ Á  
Ø } áae ^) d Á^\* aak  
ae e^ Á ÁAY XOEÁ G  
GJÁ FÁOÁ FÁ GÁÁ  
GÁ Á HÁ^ Áaa  
SVODJÓOUÉ  
7: ^aa^ ^/Áe áaa  
|aa + !: aab) KÁ  
U^ & ^aaÁ  
Ó^ ^! aÁÁ  
OE ^! a| • E  
Ø^ & @aa^ Áaa  
&|ae áaaab) KÁ  
FHÉ ÉOG

Con fundamento en la Fr. II del artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca (LTAIPO, en lo subsecuente) acudo en forma para dar contestación al Recurso de Revisión interpuesto por el recurrente citado al rubro, en los siguientes términos:

- "1. Listado completo de los funcionarios contratados o designados para el periodo 2025, incluyendo nombre, cargo y área de adscripción.
- 2. Salario bruto y neto de cada funcionario, especificando percepciones adicionales y deducciones aplicables.
- 3. Funciones y atribuciones de cada puesto dentro de la administración municipal.
- 4. Prestaciones laborales otorgadas a los funcionarios, como seguros, bonos, compensaciones y otros beneficios.
- 5. Identificación del personal de confianza, diferenciándolo del personal sindicalizado o de base.
- 6. Calendario de ingresos y egresos municipales, con detalle de fuentes de financiamiento y partidas presupuestarias." (Sic)

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicité mediante oficio la información de su interés a la Unidad Administrativa correspondiente.

**SEGUNDO.** - La Unidad Administrativa remitió a esta Unidad la respuesta a su solicitud:  
1.- Listado completo de los funcionarios contratados o designados para el periodo 2025, incluyendo nombre, cargo y área de adscripción.  
R=<https://tinyurl.com/ytmpz23d>

**TERCERO.** - Conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicité mediante oficio la información de su interés a la Unidad Administrativa correspondiente.

*Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y  
951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx



**CUARTO.** – La Unidad Administrativa remitió a esta Unidad la respuesta a su solicitud:

2.- Salario bruto y neto de cada funcionario, especificando percepciones adicionales y deducciones Aplicables.

R=<https://tinyurl.com/vqvgwjum>

**QUINTO.** - Conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicité mediante oficio la información de su interés a la Unidad Administrativa correspondiente.

**SEXTO.** – La Unidad Administrativa remitió a esta Unidad la respuesta a su solicitud:

3.- Funciones y atribuciones de cada puesto dentro de la administración municipal.

R=<https://tinyurl.com/voiodigt>

**SEPTIMO.** – Conforme a lo establecido en el artículo 127 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la unidad de transparencia se turnó circular 02 al comité de transparencia, para la declaratoria de inexistencia de la siguiente información.

4.- Prestaciones laborales otorgadas a los funcionarios, como seguros, bonos, compensaciones y otros beneficios.

R= se anexa acta de inexistencia de la información

**OCTAVO.** - Conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicité mediante oficio la información de su interés a la Unidad Administrativa correspondiente.

**NOVENO.** – La Unidad Administrativa remitió a esta Unidad la respuesta a su solicitud:

5.- Identificación del personal de confianza, diferenciándolo del personal sindicalizado o de base.

R= <https://tinyurl.com/yvgruyqd>

**DECIMO.** - Conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicité mediante oficio la información de su interés a la Unidad Administrativa correspondiente.

**DECIMO PRIMERO.** – La Unidad Administrativa remitió a esta Unidad la respuesta a su solicitud:

6.- Calendario de ingresos y egresos municipales, con detalle de fuentes de financiamiento y partidas presupuestarias.

***Transformando por tu bienestar***

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y  
951 518 9254, mail: [contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx](mailto:contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx)



R=

APORTACIONES JUNIO 2025							
NÚM	MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN)			FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		
		MONTO PRESUPUESTAL	RETENCIONES	MONTO NETO	MONTO PRESUPUESTAL	RETENCIONES	MONTO NETO
		9,143,883.72	0.00	9,143,883.72	8,272,541.-	0.-	8,272,541.-
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN	\$ 9,143,883.72	\$ -	\$ 9,143,883.72	\$ 8,272,541.49	\$ -	\$ 8,272,541.49

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información en tiempo y forma, poniendo a disposición la información requerida.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA CRUZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN OAXACA.**



**SANTA CRUZ  
XOXOCOTLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL : 2025 - 2027

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN  
DISTRITO CENTRO, OAXACA  
01/01/2025 - 31/12/2027

**Transformando por tu bienestar**

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y  
951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx



unidad transparenciaoxo <transparenciaoxo2025@gmail.com>

respuesta

1 mensaje

unidad transparenciaoxo <transparenciaoxo2025@gmail.com>

16 de julio de 2025, 3:38 p.m.

Para: [Redacted]

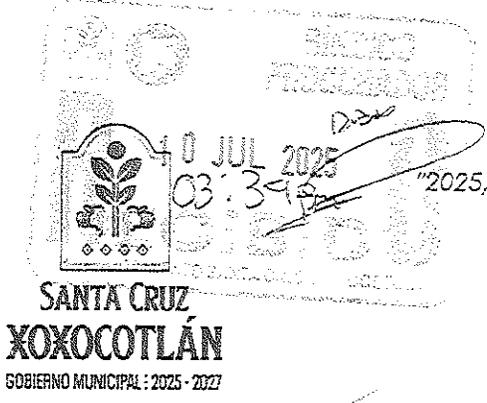
RESPUESTA.pdf

servase a encontrar la respuesta en formato pdf

```

Òlã à aã[ kã[ { ài^ÁÁ
&[ !i^[ Á^&d5) ã[ /s^ÁaÁ
] æc^Á^& !i^ ) c^Á
Ø ) aã ^} q Á^* ækãc Ë
î ÉÁYXØF GÁJÉÁÖÁ
î FÁ GÁÖÁ Á HÁ^ ÁcÁ
ŠVÖDÖÖÜÈ
7!^æÁ ^Á&æ äãæcá
ã {i{ æ&ã) kÁ^&^æöá
Ó^ ^!æÁ^ÖB: ^!á[ •É
Ø&@æÁ^ÁcÁ
&æ äãæ&ã) kÁ
FHEI ECEGI

```



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

### CIRCULAR 02



Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca a 09 julio de 2025

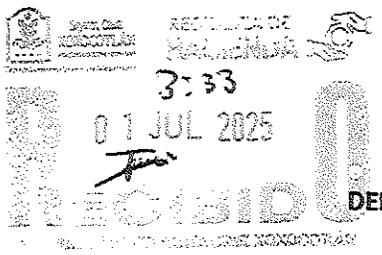
**C.C-INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN, OAX. PRESENTE.**

Por medio de la presente se les convoca a Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, el día 11 de julio del presente a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Transparencia.

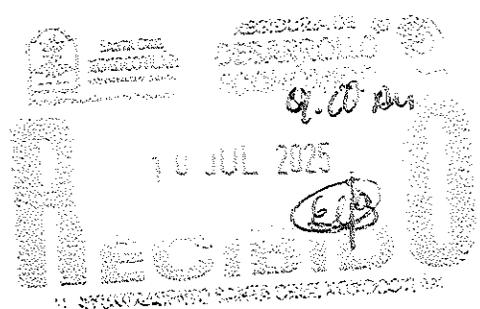
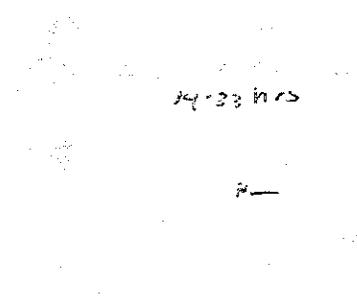
Esto con la finalidad de declarar y aprobar la propuesta de inexistencia de información, con lo cual se llevará a cabo bajo el siguiente orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
2. INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
4. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, DE LA INEXISTENCIA DE INFORMACION.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo, quedando de ustedes.



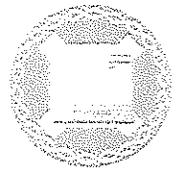
**ATENTAMENTE**  
**C.P. MARCO ANTONIO GARCIA CRUZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA**



*Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y 951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx





Esto es que el Comité confirme, modifique o revoque la propuesta realizada por la  
Unidad Municipal de Transparencia del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, para  
declarar la **INEXISTENCIA** de la información, el cual se sujetará al siguiente: - - - -

-----  
-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**PUNTO NÚMERO UNO.** - Dentro del punto primero del orden del día, para la toma del pase de lista, el C.P. Johnny Ramírez Cruz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario del Comité de Transparencia, Lic. Ana Lilia Aguilar Pacheco, a tomar lista de asistencia a los presentes. Acto seguido y una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia y estando los servidores públicos integrantes del Comité y quienes fueron convocados previamente, se constata que existe quórum legal para la celebración de la presente sesión. - - - - -

**PUNTO NÚMERO DOS.** - A continuación, el Presidente del Comité, declara legalmente instalada esta reunión, y en la cual será sometido, válido el punto de *Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y 951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx

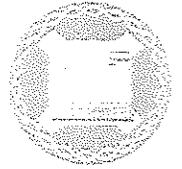


**SEDRICO  
PROCURADOR**  
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN  
CIENTO CINCO, OAXACA  
2025/02/27 09:12:50



**SANTA CRUZ  
XOXOCOTLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL : 2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

acuerdo a discusión, siendo las diez horas con veinte minutos del día once de julio del año dos mil veinticinco, se abre la sesión. -----

**PUNTO NÚMERO TRES.** - Como tercer punto del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, da lectura del orden del día y somete para la aprobación del pleno en su caso, el punto de acuerdo, mismo que es aprobado en los términos propuestos por unanimidad de votos. -----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** En seguimiento al Orden del Día aprobado, el Secretario del Comité de Transparencia, Lic. Omar Bernal Santiago, manifestó lo siguiente: Bienvenidos los presentes, el objetivo de la sesión es para analizar la propuesta de Inexistencia de información requerida, por lo que en términos de los artículos 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y así una vez discutido el punto de acuerdo es si se confirma, modifica o revoca la propuesta sobre la procedencia de declarar la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, por lo que en este acto se da lectura de la misma, que es la parte conducente que solicitó, la siguiente información correspondiente al ejercicios 2025, que generó el Recurso de Revisión número R.R.A/194/2025. "4. prestaciones laborales otorgadas a los funcionarios, como seguros, bonos, compensaciones y otros beneficios." (Sic) -----



Ólā ā aāi kō [ { à!^Á  
ā^Aāā āē^A  
!^& !!^} ēĒ  
Ø ) āāē ^) ē A^\* aāĀ  
āē ēĒ ēĒY XōōēĒĒ  
GĒĒĒĒĒ FĒĒ GĒĒĒĒĒ  
Ī Hā^ĀāāSVōōōŪĒĒ  
7!^āā^ ^Āāē āāēāāē  
ā + ! { āāā) kĀ  
U^&!^āāāō^ ^!āĀ  
ā^Āōē^!āĪ • E  
Ø & @āā^ĀāĀ  
&āē āāāāā) kĀ  
FHĒĒĒĒĒĒ

**----- ANTECEDENTES -----**

1.- La Unidad de Transparencia recepcionó, la resolución de fecha treinta de mayo del dos mil veinticinco, emitido por Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, derivado del Recurso de Revisión R.R.A./194/2025, interpuesto por el C. [REDACTED] el hoy recurrente en que se acuerda lo siguiente:

**SÍNDICO  
PROCURADOR**  
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN  
DISTRITO CENTRO, OAXACA  
10/07/2025 08:21:00

*Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y 951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx



- Respecto al punto 4, deberá declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada a través de su Comité de Transparencia, haciendo entrega de la parte Recurrente e copia mediante el cual se confirme dicha inexistencia.
- Se declara parcialmente FUNDADO el motivo de inconformidad planteado por la parte Recurrente en lo que hace al punto 4 de la solicitud de información; en consecuencia, se ordena al sujeto obligado a MODIFICAR su respuesta a efecto de que agote el procedimiento establecido en el artículo 127 de la LIAFAGSO; y declare formalmente la inexistencia de la información solicitada a través de su Comité de Transparencia, haciendo entrega de la parte Recurrente e copia mediante el cual se confirme dicha inexistencia.

2.- Derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia, mediante la circular 02/2025 de fecha nueve de julio del año dos mil veinticinco convoca al Comité de Transparencia para sesionar:

----- **CONSIDERANDOS** -----

Con base en lo dispuesto por los artículos 73 Fr. II y 127 Fr. II, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que a la letra dice:

**Artículo 73. El comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:**

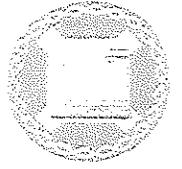
**II.- confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de la inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;**

**Artículo 127. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual:**

SÍNDICO  
PROCURADOR  
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN  
DISTRITO CENTRAL, OAXACA  
01/07/2025 3/12/2027

*Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y  
951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx



**II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento;**

En lo dispuesto por los artículos 40, Frac. II, 140, Frac. II, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que a la letra dice:

**Artículo 40. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes atribuciones:**

**II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;**

**Artículo 140. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:**

**II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;**

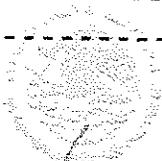
Derivado de lo anterior una vez analizada la solicitud de Inexistencia de la información, **ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DECLARA PROCEDENTE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.** -----

Por lo que se pone a su consideración en seguida el punto de acuerdo. -----

En ese tenor el Presidente del Comité de Transparencia, le concede el uso de la voz al Secretario, y en uso de la voz señala: "Habiéndose discutido, y a solicitud de los presentes, se sometió a votación la aprobación del Punto de Acuerdo presentado".

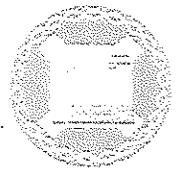
Quienes manifestaron estar de acuerdo con lo discutido mismo que **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, quedando en los siguientes términos: -----

  
**SÍNDICO  
PROCURADOR**  
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN  
DISTRITO CENTRAL, OAXACA  
013812075


*Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y  
951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx



ACUERDO

**ÚNICO:** Se declara **POR UNANIMIDAD DE VOTOS** la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, respecto a la información solicitada por el recurrente C. [REDACTED] considerando que esa información solicitada no se genera. En seguida se continúa al siguiente punto del orden del día. -----

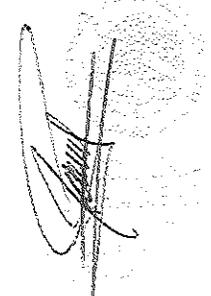
**PUNTO NÚMERO CINCO.** - Como último punto del orden del día, consistente en Asuntos Generales, el Presidente del Comité preguntó a los presentes si existía algún asunto que desearan poner a disposición del Pleno de este Comité de Transparencia, quienes manifestaron que no hay otro punto a tratar en asuntos generales. -----

**PUNTO NÚMERO SEIS.** - Al no haber otro asunto que tratar, el presidente del Comité de Transparencia, manifestó que, siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, da por clausurada los trabajos señalados para esta sesión del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán, y previa lectura del acta correspondiente, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia. Doy fe. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C.P. JOHNNY RAMIREZ CRUZ



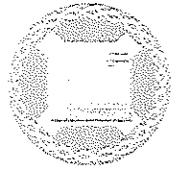
*Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y 951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx



**SANTA CRUZ  
XOXOCOTLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL : 2025 - 2027

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
XOXOCOTLÁN, OAXACA

**SECRETARIO**

LIC. ANA LILIA AGUILAR PACHECO



**VOCAL**

SÍNDICO  
PROCURADOR  
LIC. OMAR BERNAL SANTIAGO  
MPIO. SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN  
DISTRITO CENTRO, OAXACA  
01/01/2025 31/12/2027

**VOCAL**

C. PANFILO MARTINEZ AGUDO

**VOCAL**

MTRA. ROSELIA BERNARDO SANTOS

*Transformando por tu bienestar*

Morelos s/n, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax. C.P. 71230, Tel.: 951 688 3744 y  
951 518 9254, mail: contacto@santacruzoxocotlan.gob.mx

Página 7 de 7

[www.santacruzoxocotlan.gob.mx](http://www.santacruzoxocotlan.gob.mx)